

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 10 de mayo de 2022, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se aprueban los formularios acogidos a la convocatoria de 16 de marzo de 2022 de los incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía en Andalucía acogidos al Real Decreto 1124/2021, de 21 de diciembre.

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Mediante Resolución de 16 de marzo de 2022, de la Agencia Andaluza de la Energía, se convocaron para el período 2021-2023 los incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía en Andalucía acogidos al Real Decreto 1124/2021, de 21 de diciembre (BOJA núm. 54, de 21 de marzo de 2022).

Con arreglo a lo previsto en el resuelve octavo de la convocatoria de los referidos incentivos, la solicitud de incentivo se ajustará al formulario que se apruebe antes del inicio del plazo de presentación de las solicitudes de incentivo, fijado para el día 25 de mayo de 2022, integrándose en dicha solicitud los anexos con la información específica aplicable a los distintos programas que se aprueban mediante la presente resolución de desarrollo de la convocatoria.

Asimismo, en su resuelve cuarto se prevé la solicitud de adhesión de nuevas empresas suministradoras de los bienes y/o servicios objeto de los incentivos, por lo que procede también aprobar dicho formulario.

Los referidos formularios han sido previamente normalizados e inscritos para su incorporación al Registro de Procedimientos y Servicios de la Junta de Andalucía y al Portal de la Transparencia, de manera que sean accesible para las potenciales personas y entidades beneficiarias de los incentivos, así como a las empresas suministradoras de los bienes y/o servicios incentivables que deseen adherirse a la convocatoria

En su virtud, y al amparo de las competencias atribuidas en el artículo 3.2.q) de la Ley 4/2003, de 23 de septiembre, de creación de la Agencia Andaluza de la Energía, y el artículo 5.1.q) del Decreto 21/2005, de 1 de febrero, por el que se aprueban sus Estatutos, en relación con el artículo 115.1 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección Gerencia

R E S U E L V E

Único. Aprobar los formularios que a continuación se relacionan correspondientes a la Resolución de 16 de marzo de 2022 de los incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía en Andalucía acogidos al Real Decreto 1124/2021, de 21 de diciembre:

- i. Anexo I. Solicitud de incentivos.
- ii. Anexo IA. Declaraciones específicas de personas o entidades beneficiarias.
- ii. Anexo IB. Datos técnicos y económicos requeridos para cada programa de incentivos.

00261042

- iv. Anexo IC. Derecho de oposición de consulta de datos de las personas solicitantes en el caso de miembros de entidades sin personalidad jurídica en las que concurra una pluralidad de personas interesadas.
- v. Anexo ID. Consentimientos en los casos de entidades sin personalidad jurídica en las que concurra una pluralidad de personas interesadas para la consulta por medios electrónicos de estar al corriente con las obligaciones tributarias.
- vi. Anexo II. Otorgamiento de representación a la empresa adherida y derecho de oposición.
- vii. Anexo III. Solicitud de adhesión de empresas suministradoras de bienes y/o servicios incentivables.

Los referidos formularios se presentan de forma exclusivamente telemática y se puede acceder a los mismos a través de la página web de la Agencia Andaluza de la Energía

<https://incentivos.agenciaandaluzadelaenergia.es/Termica2022Web/>

Sevilla, 10 de mayo de 2022.- El Director Gerente, Francisco Javier Ramírez García.

(Página de) ANEXO I



Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior
Consejería de Hacienda y Financiación Europea
Agencia Andaluza de la Energía

SOLICITUD

INCENTIVOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES TÉRMICAS EN DIFERENTES SECTORES DE LA ECONOMÍA EN ANDALUCÍA ACOGIDOS AL REAL DECRETO 1124/2021, DE 21 DE DICIEMBRE

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico



(Código de procedimiento: 24960)

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

de de de (BOJA nº de fecha

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE		
APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL/ DENOMINACIÓN:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
DNI/NIE/NIF:		
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
DNI/NIE/NIF:		
ACTÚA EN CALIDAD DE:		
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:

2 DATOS DE LA EMPRESA ADHERIDA QUE REPRESENTA A LA PERSONA O ENTIDAD BENEFICIARIA Y DE LA REPRESENTANTE (sólo en el caso de que intervenga empresa adherida)		
APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL/ DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD ADHERIDA:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
DNI/NIE/NIF:		
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
DNI/NIE/NIF:		
ACTÚA EN CALIDAD DE:		

3 NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA	
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).	
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.	
Correo electrónico:	Nº teléfono móvil:
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones .	

4 DATOS BANCARIOS	
IBAN:	<input type="text"/> / <input type="text"/>
Entidad:	<input type="text"/>
Domicilio:	<input type="text"/>
Localidad:	Provincia: <input type="text"/> Código Postal: <input type="text"/>
NOTA: Deberá estar de alta en el Registro de cuentas de Terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.	

00261042





PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

5 DECLARACIONES			
DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que la persona o entidad solicitante:			
<input type="checkbox"/>	Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria de los incentivos acogidos al Real Decreto 1124/2021, de 21 de diciembre y aporta con esta solicitud la documentación exigida en las referidas bases reguladoras y en la convocatoria.		
<input type="checkbox"/>	No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.		
<input type="checkbox"/>	Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.		
Solicitadas			
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Sí/No)
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
Concedidas			
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Sí/No)
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
<input type="checkbox"/>	Son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.		
<input type="checkbox"/>	Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas.		
<input type="checkbox"/>	No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13, apartado 2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y no tener deudas en periodo ejecutivo de cualquier ingreso de derecho público de la Junta de Andalucía y en particular, se halla al corriente en el pago de las obligaciones de reintegro de subvenciones o ayudas conforme a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.		
<input type="checkbox"/>	Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. En caso de no estar obligado a presentar las declaraciones o documentos a que se refieren los artículos 18 y 19 del citado Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, se deberá hacer mención expresa al fundamento de dicha exención		
<input type="checkbox"/>	No haber sido sancionada en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.		
<input type="checkbox"/>	No haber sido sancionadas o condenadas por resolución administrativa firme o sentencia judicial firme por alentar o tolerar prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente.		
<input type="checkbox"/>	Para actuaciones acogidas al Programa 1, en el caso de empresas, no concurrir la calificación de empresa en crisis según se define en el Reglamento UE 651/2014, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado y en las directrices comunitarias sobre ayudas estatales de salvamento y reestructuración de empresas no financieras en crisis (Comunicación de la Comisión, 2014/C249/1, de 31 de julio de 2014) y no estar sujeta a una orden de recuperación pendiente tras una decisión previa de la Comisión Europea que haya declarado una ayuda legal e incompatible con el mercado interior o por cualquier tipo de incumplimiento de las obligaciones que le vinieran atribuidas en la concesión.		
<input type="checkbox"/>	Otra/s (especificar):		
	<div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>		

00261042





PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

6	DOCUMENTACIÓN
<p>Presento la siguiente documentación:</p> <p>DOCUMENTACIÓN GENERAL:</p> <p>Para todas las personas o entidades solicitantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Anexo IA a la solicitud de incentivo donde se cumplimentarán las declaraciones responsables específicas requeridas para cada programa de incentivo. <input type="checkbox"/> Anexo IB a la solicitud de incentivo donde se cumplimentarán los datos técnicos y económicos requeridos para cada programa de incentivos <input type="checkbox"/> Anexo IC a la solicitud de incentivo: solo será necesario adjuntarlo en el caso de que el solicitante sea una entidad sin personalidad jurídica y sus miembros deseen ejercer el derecho de oposición a las consultas por medios electrónicos de la identidad de las personas solicitantes y representantes y de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social. <input type="checkbox"/> Anexo ID a la solicitud de incentivo: sólo será necesario adjuntarlo en el caso de entidades sin personalidad jurídica para la consulta por medios electrónicos de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda estatal y autonómica. Si no se prestasen los consentimientos habría que adjuntar los certificativos acreditativos correspondientes. <input type="checkbox"/> Anexo II de otorgamiento de representación: sólo será necesario adjuntarlo en el caso de que la persona o entidad beneficiaria opte por presentar la solicitud de incentivo a través de una empresa adherida al programa. <input type="checkbox"/> Certificado de situación censal o equivalente expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria mediante el que se acredite, como mínimo, el domicilio fiscal en España. En el caso de personas o entidades que ejerzan actividad económica, deberán acreditar, además, las actividades económicas incluidas dentro de su objeto social, acreditando además el alta en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores. <input type="checkbox"/> En caso de que se vaya a subcontratar, solicitud de subcontratación e identificación del subcontratista conforme al modelo aprobado por la Agencia Andaluza de la Energía. <p>Y para todos los programas y todas las tecnologías, siempre que se trate de instalaciones que superen los 100 kW de potencia nominal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Un plan estratégico donde se indique el origen o lugar de fabricación (nacional, europeo o internacional) de los componentes de la instalación, así como el efecto tractor sobre PYMEs y autónomos que se espera que tenga el proyecto. Deberá incluir, además, estimaciones de su impacto sobre el empleo local y sobre la cadena de valor industrial local, regional y nacional; con el objetivo de que los destinatarios últimos de las ayudas fomenten la creación de empleo en España, y también fomenten la adquisición de equipos, componentes, integraciones de sistemas y software asociado a proveedores ubicados en la Unión Europea, para mejorar de este modo la seguridad de la cadena de suministro. Este documento será publicado por la autoridad convocante de las ayudas. <input type="checkbox"/> La acreditación correcta del cumplimiento de la valorización del 70% de los residuos de construcción y demolición generados en las obras civiles realizadas, en caso que hubiera, mediante la presentación de una memoria resumen donde se recoja la cantidad total de residuo generado, clasificados por códigos LER, y los certificados de los gestores de destino, donde se indique el porcentaje de valorización alcanzado. Los residuos peligrosos no valorizables no se tendrán en cuenta para consecución de este objetivo. <input type="checkbox"/> Justificación del cumplimiento por el proyecto del principio de no causar daño significativo a ninguno de los objetivos medioambientales establecidos en el Reglamento (UE) 2020/852 el Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles. 	

00261042



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

6	DOCUMENTACIÓN (Continuación)
<p>Además de lo anterior para el caso de ayuntamientos, las diputaciones provinciales o las entidades equivalentes y las mancomunidades o agrupaciones de municipios andaluces y cualesquiera organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes tanto de la administración local como autonómica correspondiente, que actúe en representación de agrupaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, propietarios de instalaciones del sector servicios u otros sectores productivos, que aun careciendo de personalidad jurídica puedan llevar a cabo la ejecución de actuaciones subvencionables:</p> <p><input type="checkbox"/> Convenio por el que se designe a alguno de tales sujetos de derecho público como representante y cesionarios de los derechos de cobro del incentivo donde consten los compromisos de la ejecución asumidos por cada uno de los representados y el reparto del incentivo que realizará el representante una vez percibido.</p> <p>DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:</p> <p><input type="checkbox"/> En el caso de solicitudes de actuaciones que incluyan como costes elegibles obra civil o costes de desmantelamiento, acreditación de que al menos el 70 % (en peso) de los residuos de construcción y demolición no peligrosos generados (con exclusión de los residuos con código LER 17 05 04), se preparen para la reutilización, el reciclaje y la valorización de otros materiales, incluidas las operaciones de relleno utilizando residuos para sustituir otros materiales. Análogamente, en los proyectos que impliquen demolición, se incluirá la práctica de demolición selectiva.</p> <p><input type="checkbox"/> Proyecto o memoria técnica, en el caso de que no se requiera proyecto, donde se describan adecuadamente las actuaciones a realizar y la situación de partida, suscrita por técnico competente o instalador, en su caso.</p> <p>1. En el caso de actuaciones de biomasa, el técnico que suscriba este documento suscribirá la identificación del combustible realizada en la solicitud, así como la identificación del equipo sustituido indicando la potencia y el combustible empleado en dicho equipo.</p> <p><input type="checkbox"/> Para tecnología de biomasa, declaración de que todos los combustibles que se van a utilizar tienen un valor por defecto de reducción de emisiones de GEI del 80 % o superior según los indicados para producción de calor establecidos en el anexo VI de la Directiva (UE) 2018/2001, teniendo en cuenta el sistema de producción y resto de condiciones que determinan dicho valor por defecto, indicando la descripción del combustible o de los combustibles y el valor o los valores por defecto. En el caso de que alguno de los combustibles que se van a utilizar no cumpla con el requisito anterior, se aportará una memoria firmada por un técnico competente o empresa instaladora donde, para las condiciones previstas para el proyecto y de acuerdo con la metodología del citado anexo VI se justifique que para dicho combustible la reducción de gases de efecto invernadero es igual o superior al 80 %.</p> <p><input type="checkbox"/> Para aparatos de calefacción local o calderas de menos de 1 MW, para usos no industriales, acreditación por parte del fabricante del equipo del cumplimiento de los requisitos de eficiencia energética estacional y emisiones para el combustible que se vaya a utilizar, que no podrán ser menos exigentes que los definidos en el Reglamento de Ecodiseño en vigor (según corresponda, Reglamento (UE) 2015/1185 de la Comisión o Reglamento (UE) 2015/1189 de la Comisión), aunque estén fuera del ámbito de aplicación del mismo.</p> <p><input type="checkbox"/> 2. En el caso de las solicitudes para actuaciones de microrredes de distrito de calor y/o frío, acogidas al programa de incentivos 2, declaración responsable firmada por un técnico competente o empresa instaladora, que estime que el consumo anual de energía por parte del consumidor o consumidores asociados a la instalación sea igual o mayor al 80 % de la energía anual generada por la instalación.</p>	

00261042

A

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

6 DOCUMENTACIÓN (Continuación)			
DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó (1)
1			
2			
3			
4			
5			
(1) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.			
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
7 PROGRAMA Y TIPO DE ACTUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA EL INCENTIVO			
Programa nº			
Tipo de actuación			
8 SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA			
La persona abajo firmante, DECLARA, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y SOLICITA la concesión del incentivo por el importe previsto en las bases reguladoras.			
En a la fecha de la firma electrónica			
LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE LEGAL			
Fdo.			

A LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA cuya dirección es calle Isaac Newton nº6. Isla de la Cartuja 41092 de Sevilla, www.agenciaandaluzadelaenergia.es

b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dgd.aae@juntadeandalucia.es

c) Los datos personales que nos aporta se incorporan a la actividad de tratamiento con la finalidad de la Gestión de los incentivos ligados a la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía en Andalucía acogidos al Real Decreto 1124/2021 de 21 de diciembre; la licitud de dicho tratamiento se basa en 6.1.e) del RGPD (Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en el interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la persona responsable del tratamiento), consecuencia de lo establecido en Real Decreto 1124/2021, de 21 de diciembre, por el que se regulan los incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía en Andalucía

d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.

e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/240105.html>.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización a la Agencia Andaluza de la Energía para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, requeridas por las bases reguladoras y la convocatoria, conforme a lo establecido en el art.120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

BORRADOR

00261042

**INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO****1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE**

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. Los datos relativos a la entidad adherida y a la persona representante deberán cumplimentarse en el supuesto de que la persona o entidad beneficiaria haya suscrito el formulario de otorgamiento de la representación a la empresa adherida.

2. DATOS DE LA ENTIDAD ADHERIDA Y DE LA REPRESENTANTE

Si la solicitud es presentada por una entidad adherida en representación de la persona o entidad beneficiaria, debe identificarse en este apartado, así como su persona representante.

3. NOTIFICACIÓN

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

4. DATOS BANCARIOS

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos - Entidad/ Domicilio/ Localidad/ Provincia/ Código Postal-, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores.

La cuenta bancaria consignada en la solicitud, a efecto de la realización de los pagos, deberán estar obligatoriamente dadas de alta en el Registro de Cuentas de Terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía (Sistema de Gestión Integrada de Recursos Organizativos, GIRO). Para más información sobre el alta de dichas bancarias pueden consultar el siguiente enlace:

http://www.chap.juntaandalucia.es/haciendayadministracionpublica/ov/general/manten_cuenta.htm

5. DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

6. DOCUMENTACIÓN

Marque tan solo la documentación que aporte efectivamente.

7. PROGRAMA Y TIPO DE ACTUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA EL INCENTIVO

Deberá cumplimentar este apartado con los datos correspondientes al programa (TER-P1, o TER-P2)

Tipo de actuación:

1. Instalaciones geotérmicas o hidrotérmicas.
2. Instalaciones aerotérmicas.
3. Instalación Solar Térmica.
4. Instalación Solar Térmica con producción de frío con absorción/adsorción de calor
5. Biomasa Cámara de combustión.
6. Calderas de biomasa
7. Aparatos de calefacción local de biomasa con parte frontal cerrada.
8. Desarrollo de nuevas redes de tuberías de distribución y subestaciones de intercambio o ampliación de existentes para centrales de generación nuevas o existentes.

8. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

9. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS.

Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

Consejería de la Presidencia, Administración
Pública e Interior
Consejería de Hacienda y Financiación Europea
Agencia Andaluza de la Energía

DECLARACIONES ESPECÍFICAS DE LAS PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

INCENTIVOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES TÉRMICAS EN DIFERENTES SECTORES DE LA ECONOMÍA EN ANDALUCÍA ACOGIDOS AL REAL DECRETO 1124/2021, DE 21 DE DICIEMBRE



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

(Código de procedimiento: 24960)

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

de de de (BOJA nº de fecha

1. DECLARACIONES PARA ACCEDER A LA CONDICIÓN DE PERSONA O ENTIDAD BENEFICIARIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE (en caso de que se hubiese asignado previamente):

DECLARO, bajo mi exclusiva responsabilidad, que las personas o entidades solicitantes::

- Tiene residencia fiscal en España
- Que no tiene actividad mercantil ni comercial
- Que ejerce una actividad económica y tiene la consideración de empresa conforme a lo dispuesto en el Anexo I del Reglamento (UE) núm. 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, en tanto que, en referencia al último ejercicio cerrado en los términos que establece el artículo 4 del Anexo I del citado Reglamento, y con base en los siguientes datos: (1)
- Autónoma Asociada Vinculada
- Microempresa Pequeña empresa Mediana empresa Gran empresa
- Ha ocupado a _____ personas
- Su volumen anual de negocios en euros ha sido de: _____ EUR
- Su balance general anual en euros ha sido de: _____ EUR

(1) En empresas de nueva creación que no hayan cerrado aún sus cuentas, se utilizarán datos basados en estimaciones fiables realizadas durante el ejercicio financiero.

- Que el 25% o más de su capital social o de sus derechos de voto no están controlados, directa o indirectamente, por uno o más organismos públicos, conjunta o individualmente en los términos establecidos en el artículo 3.4 del Anexo I del Reglamento (UE) 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014.

En caso de solicitar la tipología de biomasa, que incluyan aparatos de calefacción local o calderas de menos de 1 MW:

- Que se compromete al mantenimiento, durante un plazo de cinco años, de un registro documental suficiente que permita acreditar que el combustible empleado en el equipo dispone de un certificado otorgado por una entidad independiente acreditada relativo al cumplimiento de la clase A1 según lo establecido en la norma UNE-EN-ISO 17225-2, de la clase A1 según la norma UNE-EN-ISO 17225-3, de la clase A1 de la norma UNE-ENISO 17225-4, de la clase A1 de la norma 164003 o de la clase A1 de la norma 164004. En el caso de la leña deberá cumplir con la clase de propiedad M20 según lo establecido en la norma UNE-EN-ISO 17225-5. Asimismo se compromete a utilizar exclusivamente el tipo de combustibles que dispongan de los certificados indicados anteriormente..

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

00261042





Para las actuaciones menores o iguales a 100 kW:

- Que para el proyecto para el que solicita el incentivo, atendiendo al contenido del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se compromete a respetar los principios de economía circular y evitar impactos negativos significativos en el medio ambiente («DNSH» por sus siglas en inglés «do no significant harm») en la ejecución de las actuaciones llevadas a cabo en el marco de dicho Plan.

En el caso de entidades del sector público, que se encuentra adscrita a:

- Administración general del Estado Administración Autónoma Administración Local

En el caso de que los ayuntamientos, las diputaciones provinciales o las entidades equivalentes y las mancomunidades o agrupaciones de municipios andaluces y cualesquiera organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes tanto de la administración local como autonómica, que:

- Que actúan como representantes de agrupaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, propietarios de instalaciones del sector servicios u otros sectores de la economía.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS DE LA INSTALACIÓN		
Apellidos y nombre/ Razón social/ Denominación	DNI/ NIE/ NIF	Sexo (H/ M)
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		

En el caso de personas jurídicas y agrupaciones de empresas o de personas físicas, con o sin personalidad jurídica, que interviene como:

- Empresas de servicios energéticos (ESEs), o proveedores de servicios energéticos definidas en el RD 56/2016 de 12 de febrero.
- Entidades de derecho privado u organizaciones privadas sin ánimo de lucro.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

00261042



A

Para el caso de agrupación de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, comunidad de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado se cumplimentan, además, los siguientes datos:

COMPOSICIÓN					
Apellidos y nombre/ Razón social / Denominación	DNI/ NIE/ NIF	Sexo (H/ M)	% de participación	Compromisos asumidos en la ejecución	Importe de incentivo a aplicar
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

BORRADOR

00261042

**En el caso de entidades sin personalidad jurídica:**

- La persona representante de esta entidad, DECLARA que ha informado a las personas y/o integrantes de dicha entidad de las prohibiciones para ser beneficiario de los incentivos previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre y en la convocatoria de los incentivos, y HA COMUNICADO a los miembros de la entidad la posibilidad de oponerse a través del Anexo IC a la consulta por medios electrónicos de sus datos de identidad y los de las personas representantes, así como a la consulta de la información de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social. Y que les HA COMUNICADO, asimismo, que cada miembro o representante deberá consentir o no, a través del Anexo ID, la consulta a través de medios electrónicos de la información de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda estatal y autonómica.

Declaraciones relativas a la comprobación de datos

- DECLARO expresamente que la persona o entidad solicitante CONOCE que:
- La condición de entidad local o del sector público institucional de las administraciones públicas, a través de la consulta del Inventario de Entes Públicos.
 - La condición de municipio con menos de 5.000 habitantes o municipios no urbanos de hasta 20.000 habitantes cuyos urbanos tengan una población menor o igual a 5.000 habitantes se comprobará mediante consulta al listado de municipios de menos de 5.000 habitantes publicado por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) o, en su defecto, el publicado por el Instituto Nacional de Estadística o, en su caso, por los datos publicados por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía (IDAE) en su página web, todo ello a la fecha de presentación de la solicitud de incentivo.
 - La ubicación de la instalación se comprobará a través de la identificación en los anexos a la solicitud de incentivo de los datos de la provincia, municipio, la dirección de ubicación de la instalación y las coordenadas UTM del emplazamiento.
 - Identificación automática a través del tramitador electrónico de los incentivos del epígrafe del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente a los sectores excluidos de la presente convocatoria conforme a lo previsto en el artículo 18.5 del Real Decreto 1124/2021 de 21 de diciembre.
 - En el caso de empresas de servicios energéticos (ESES) o proveedores de servicios energéticos definidos en el Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, a través de la consulta del listado de empresas de servicios energéticos que figura en la página web del Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía (IDAE).
 - Cualquier otra información que obre en registros, estén publicados en páginas web o en sedes electrónicas de acceso público en virtud de su normativa de aplicación, podrá ser recabada directamente por parte de la Agencia Andaluza de la Energía a través de dichos medios. Las referidas consultas a través de medios electrónicos que realice la Agencia Andaluza de la Energía sustituirán a la aportación por parte de las personas y entidades solicitantes de los correspondientes documentos acreditativos de los extremos y circunstancias objeto de la consulta, previa información por parte de la Agencia Andaluza de la Energía sobre dicho extremo.
 - Cuando se trate de una agrupación de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, comunidad de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado que, aun careciendo de personalidad jurídica, pueda llevar a cabo las actuaciones objeto de incentivo, la persona representante repercutirá el coste de la actuación así como el importe del incentivo entre los integrantes de la misma, debiendo informar a dichos integrantes, así como a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de la parte de incentivo que se le atribuye a cada miembro, a efectos de lo dispuesto en el artículo 17.4 del Real Decreto 1124/2021, de 21 de diciembre y de lo que establezca la normativa fiscal que resulte de aplicación. En caso de que alguno de los integrantes incurriese en una o varias prohibiciones establecidas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, no se atribuirá a dicho integrante la parte proporcional que le corresponda del incentivo concedido, que se prorrateará entre los restantes, siempre que se mantenga el cumplimiento de los requisitos para acceder a la condición de beneficiaria por parte de la entidad de que se trate.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

00261042

**DECLARACIÓN DE ACCESO A LA COFINANCIACIÓN A TRAVÉS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA Y DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.**

Declaro, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos que a continuación se señalan, y que la persona o entidad solicitante:

- Conoce que el incentivo que se solicita es financiado con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia dentro del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia del Fondo de Recuperación Next Generation UE
- Conoce las condiciones que han de cumplirse para poder acceder a la financiación con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, dentro del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia del Fondo de Recuperación Next Generation UE., de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2021/241, de 12 de febrero, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
- Conoce las condiciones establecidas en las bases reguladoras y específicamente las exigidas por la participación de los fondos con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en la financiación de la actuación para el que se solicita el incentivo, que se refieren a los siguientes aspectos: Normativa general, financiación de los incentivos, compatibilidad con otras ayudas, requisitos de los proyectos incentivables, conceptos de inversión o gasto objeto de incentivo, resolución y publicación de los incentivos, obligaciones, forma de justificación y obligaciones de las personas o entidades beneficiarias acerca de información y publicidad.
- Dispone de la suficiente capacidad para cumplir las condiciones específicas de la concesión de los incentivos incluidas en las bases reguladoras y en la convocatoria
- Dispone de suficiente capacidad para cumplir las condiciones de financiación de la operación, así como para conservar los originales de las facturas y demás soportes justificativos de los gastos imputados, incluidos los documentos electrónicos, así como los correspondientes justificantes de pago, de manera que garanticen la regularidad del gasto, la realidad de los pagos y su adecuación a las condiciones previstas para la concesión de los incentivos, así como una pista de auditoría adecuada, para su puesta a disposición de los órganos administrativos, de gestión y de control, para el caso de que sean requeridos, de acuerdo a lo establecido en las bases reguladoras, la convocatoria y la normativa de aplicación a los fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
- Dispone de suficiente capacidad para la ejecución de la actuación para la que solicita incentivo con las condiciones y requisitos establecidos en las bases reguladoras y en la convocatoria del incentivo.
- Conoce que para que la actuación sea incentivable, el beneficiario debe percibir los bienes, servicios y productos incentivados y que el gasto declarado en su momento, en relación con los mismos, ha debido ser pagado, cumpliendo con la legislación aplicable.
- Garantiza que, con excepción de las personas físicas que no desarrollen actividades económicas por las que ofrezcan bienes y/o servicios en el mercado, utilizan un sistema de contabilidad diferenciado o un código contable adecuado para las transacciones relacionadas con la operación, sin perjuicio de las normas de contabilidad nacional. Este sistema permite identificar claramente cada una de las transacciones relacionadas con la actuación para la que se solicita el incentivo. En los casos en los que el solicitante, por su naturaleza, no esté obligado a llevar contabilidad, la identificación de las transacciones queda reflejada en los correspondientes libros de registro de la actividad empresarial. En cualquier caso, el sistema contable utilizado permitirá identificar todos los gastos asociados a la actuación objeto del incentivo.
- Declara conocer los límites, condiciones e intensidades de ayuda establecidos por la normativa europea de ayudas estado y en particular lo dispuesto en el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

Asimismo, la persona o entidad solicitante da su expreso consentimiento para que los datos facilitados sean usados para el seguimiento y la evaluación de las actuaciones cofinanciadas con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, dentro del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2021/241, de 12 de febrero y en las bases reguladoras.

00261042

A

Declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR)

Como entidad beneficiaria de ayudas financiadas con recursos provenientes del PRTR, declara conocer la normativa que es de aplicación, en particular los siguientes apartados del artículo 22, del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia:

1. La letra d) del apartado 2: «recabar, a efectos de auditoría y control del uso de fondos en relación con las medidas destinadas a la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, en un formato electrónico que permita realizar búsquedas y en una base de datos única, las categorías armonizadas de datos siguientes:

- i. El nombre del perceptor final de los fondos;
- ii. el nombre del contratista y del subcontratista, cuando el perceptor final de los fondos sea un poder adjudicador de conformidad con el Derecho de la Unión o nacional en materia de contratación pública;
- iii. los nombres, apellidos y fechas de nacimiento de los titulares reales del perceptor de los fondos o del contratista, según se define en el artículo 3, punto 6, de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo (26);
- iv. una lista de medidas para la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, junto con el importe total de la financiación pública de dichas medidas y que indique la cuantía de los fondos desembolsados en el marco del Mecanismo y de otros fondos de la Unión».

2. Apartado 3: «Los datos personales mencionados en el apartado 2, letra d), del presente artículo solo serán tratados por los Estados miembros y por la Comisión a los efectos y duración de la correspondiente auditoría de la aprobación de la gestión presupuestaria y de los procedimientos de control relacionados con la utilización de los fondos relacionados con la aplicación de los acuerdos a que se refieren los artículos 15, apartado 2, y 23, apartado 1. En el marco del procedimiento de aprobación de la gestión de la Comisión, de conformidad con el artículo 319 del TFUE, el Mecanismo estará sujeto a la presentación de informes en el marco de la información financiera y de rendición de cuentas integrada a que se refiere el artículo 247 del Reglamento Financiero y, en particular, por separado, en el informe anual de gestión y rendimiento».

Conforme al marco jurídico expuesto, manifiesta acceder a la cesión y tratamiento de los datos con los fines expresamente relacionados en los artículos citados.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

2. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente Anexo:

En _____, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.: _____

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

00261042

A

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL ANEXO:

1 DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

2. DECLARACIÓN, FECHA, LUGAR Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

La identidad de los solicitantes que sean personas físicas quedará acreditada a través del propio acto de la firma mediante su certificado de firma electrónica.

En el caso de personas jurídicas o de entidades sin personalidad jurídica solicitantes, su identidad y la de sus personas representantes, así como las facultades de representación de estas, quedarán acreditadas a través del propio acto de la firma mediante el certificado electrónico cualificado de representante.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

BORRADOR

(Página de) ANEXO IB



Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior
Consejería de Hacienda y Financiación Europea
Agencia Andaluza de la Energía

DATOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS REQUERIDOS PARA CADA PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS TÉRMICOS RENOVABLES EN DIFERENTES SECTORES DE LA ECONOMÍA EN ANDALUCÍA ACOGIDOS AL RD 1124/2021 DE 21 DE DICIEMBRE



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

(Código de procedimiento: 24960)

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

de de de (BOJA nº de fecha

1. DATOS DEL PROYECTO PARA EL QUE SE SOLICITA EL INCENTIVO:

NÚMERO DE EXPEDIENTE (en caso de que se hubiese asignado previamente):

Título del proyecto

Descripción de actuación:

Emplazamiento donde se localiza el proyecto

Dirección de ubicación de la instalación:

Municipio:

Provincia:

Código postal:

Coordenadas GPS (longitud):

Coordenadas GPS (latitud):

Indicar si la instalación se ubica en un municipio no urbano de menos de 20.000 habitantes cuyos núcleos de población tienen una población menor o igual 5.000 habitantes.

En caso de entidad beneficiaria sometida a la Ley de Contratos sector público:

Fecha del primer trámite expediente de contratación o borrador del pliego de licitación

Dato identificativo (código de procedimiento) del expediente de contratación pública

Fecha del presupuesto relacionado con la actuación incentivable:

Actividad de la persona o entidad beneficiaria (sólo en caso de empresas)

Actividad económica:

Epigrafe IAE:

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA





En el caso de empresa de servicio energético, identificar la persona o entidad usuario final de la energía:

Apellidos y Nombre/ Razón Social/ Denominación _____ DNI/ NIE/ NIF _____
Sector usuario final de la energía _____ Epigrafe IAE _____

Datos generales

Tipología de la actuación: _____

Hibridación/ Combinación de tipologías

Existencia de hibridación/combinación

Hibridación/ combinación en este programa de ayudas.

Identificación del expediente con el que hibrida, en su caso _____

Si la tecnología con la que hibrida no se solicita en este programa indique:

Tecnología hibridada	Para tecnología solar térmica, superficie de captación (área total captadores en m2)	Potencia de la instalación de generación híbrida (kW):
_____	_____	_____

Equipos

Fabricante: _____ Marca: _____

Modelo: _____

Desarrollo de nuevas redes de tuberías, Potencia de intercambio (kW): _____

Solar térmica superficie de captación (m2): _____ Potencia de la instalación de generación solar/ biomasa (kW): _____

Uso de la energía	Calefacción	Refrigeración	Climatización de piscinas	ACS
Energía anual estimada producida por la instalación solar o biomasa (kWh/año)				

Para las tecnologías geotermia, hidrotermia y aerotermia, tabla de potencia térmica y energía por su uso y rendimiento

Demanda a satisfacer	Calefacción	Refrigeración	Climatización de piscinas	ACS	Total
Potencia térmica instalada de generación (kW)					
Energía anual estimada (kWh/año)					
Rendimientos medios estacionales SPF					

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

00261042

A

Tecnología Biomasa: Para el caso de biomasa cámara de combustión, calderas de biomasa y aparatos de calefacción local de biomasa con parte frontal cerrada.

Existe sustitución de equipos

¿Qué fuente de energía emplea actualmente para satisfacer las demandas térmicas? _____

¿Qué potencia tienen los equipos que se han sustituido? (kW) _____

En todos los casos, cantidad de combustible (t/año) _____

Tipo de uso de la biomasa _____

Identificación de la clase, descripción del combustible y norma de aplicación

Instalaciones menores de 1 MW para uso no industrial y calderas de biomasa, aparatos de calefacción local de biomasa con parte frontal cerrada:

Para otros instalaciones menores de 1 MW:

Características del combustible para instalaciones mayores o iguales a 1 MW

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

BORRADOR



2. PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA EL QUE SE SOLICITA EL INCENTIVO

2.1 PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EN GENERACIÓN

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

Descripción de la partida (costes elegibles conforme al Anexo AI.2 del RD477/2021)	Importe € (sin IVA)	Importe € (con IVA)	Coste elegible € (con o sin IVA para programas 1 y 2, según recuperabilidad del impuesto)
Equipos y materiales			
Ejecución de las obras y/o instalaciones relacionadas			
Equipamientos electromecánicos, hidráulicos, de control y auxiliares			
Sistemas de gestión, control activo y monitorización tanto de la producción como de la demanda de energía térmica de instalaciones consumidoras abastecidas por el proyecto objeto de la ayuda, que ayuden a optimizar la gestión y producción			
*Obras civiles relacionadas con las actuaciones objeto de ayuda y aquellas que sean necesarias para la correcta ejecución del proyecto.			
(**) Costes de distribución interior y equipos terminales de alta eficiencia para tecnologías de aerotermia, geotermia e hidrotermia.			
*Coste del desmantelamiento de las instalaciones existentes en el emplazamiento.			
Coste de la realización de los estudios, ensayos, sondeos y simulaciones preliminares previas a la realización del diseño, para el caso de instalaciones geotérmicas			
Coste de desarrollo de nuevas redes de tuberías de distribución y subestaciones de intercambio o ampliación de existentes para centrales de generación nuevas o existentes asociadas a microrredes.			
Costes de la redacción de los proyectos o memorias técnicas relacionados con las tipologías de actuación			
Costes de la dirección facultativa relacionadas con las tipologías de actuación.			
Coordinación de Seguridad y Salud de la obra y montaje relacionadas con las tipologías de actuación.			
Otras partidas debidamente justificadas como necesarias (auxiliares o no) específicas de cada tipología de actuación, distintas de las recogidas como gastos no subvencionables.			
TOTALES	INVERSIÓN € TOTAL SIN IVA	IMPORTE € TOTAL IVA	COSTE ELEGIBLE €

* Para considerar estas partidas subvencionables deberá acreditar que al menos el 70 % (en peso) de los residuos de construcción y demolición no peligrosos generados (con exclusión de los residuos con código LER 17 05 04), se prepararen para la reutilización, el reciclaje y la valorización de otros materiales. Análogamente, en los proyectos financiados que impliquen demolición, se incluirá la práctica de demolición selectiva.

(**) La distribución interior y equipos terminales serán elegibles en instalaciones de bomba de calor siempre que se instalen equipos terminales de alta eficiencia como radiadores de baja temperatura, suelo radiante o ventilosconvectores.

00261042



2.2 PRESUPUESTO DE GASTOS EN GENERACIÓN			
Descripción de la partida (costes elegibles conforme al Anexo AI.2 del RD1124/2021)	Importe € (sin IVA)	Importe € (con IVA)	Coste elegible € (con o sin IVA para programas 1 y 2, según recuperabilidad del impuesto)
<i>Costes de servicio externo para la gestión de solicitud del incentivo (limitado al 4 % del importe de la ayuda solicitada, con un límite de 3.000 € por expediente)</i>			
<i>(*)Costes de gestión de la justificación de la realización de las actuaciones, incluidos los costes de redacción de informes y demás documentación requerida para la justificación de estas ayudas</i>			
<i>(**)Informe del auditor sobre la cuenta justificativa</i>			
TOTALES	INVERSIÓN € TOTAL SIN IVA	IMPORTE € TOTAL IVA	COSTE ELEGIBLE €

(*)El coste elegible máximo total admitido para sufragar los gastos indicados en este presupuesto no podrá superar globalmente el 7 % del importe de la ayuda solicitada, con un límite de 7.000 euros por expediente

Coste subvencionable (€), según ANEXO-III del RD 1124 del 21 de diciembre

Financiación pública necesaria (€)

3. LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente Anexo:

En _____, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.: _____

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL ANEXO IB:

1. DATOS DEL PROYECTO PARA EL QUE SE SOLICITA EL INCENTIVO.

Título del proyecto: denominación asignada al proyecto objeto de incentivo.

Descripción del proyecto: breve descripción de la actuación correspondiente al proyecto objeto de incentivo.

* **Emplazamiento de la actuación:** se identificará el emplazamiento de la actuación objeto de incentivo hasta el nivel de la dirección de ubicación de la instalación, solicitando además su posicionamiento en coordenadas GPS.

* **Datos generales**

Tipología de la actuación: se deberá elegir solo una:

1. Instalaciones geotérmicas o hidrotérmicas.
2. Instalaciones aerotérmicas.
3. Instalación Solar Térmica.
4. Instalación Solar Térmica con producción de frío con absorción/adsorción de calor
5. Biomasa Cámara de combustión.
6. Calderas de biomasa
7. Aparatos de calefacción local de biomasa con parte frontal cerrada.
8. Desarrollo de nuevas redes de tuberías de distribución y subestaciones de intercambio o ampliación de existentes para centrales de generación nuevas o existentes

Conforme a la convocatoria, solo es posible solicitar una instalación por expediente. Por tanto, no será posible disponer en un expediente más de una tecnología o varios equipos de una misma tecnología. El mismo beneficiario sí puede solicitar más de un expediente.

Existencia de hibridación. Se considera que existe combinación cuando el sistema de generación va asociado a una red de tuberías de distribución y subestación de intercambio. En este caso se identificará el expediente con el que hibrida, si se ha solicitado en otro expediente de este mismo programa de ayudas. Se considera que existe hibridación cuando se combinan tecnologías de generación.

Si la tecnología con la que **hibrida no se solicita en este programa** debe indicar la Tecnología y Potencia de la instalación de generación (kW) con la que hibrida la presente solicitud. Para tecnología solar térmica debe indicar la superficie de captación (área total captadores en m²). En el caso de solar térmica la potencia de producción térmica se calculará teniendo en cuenta la ratio de 0,7 kW/m² área total captador por la instalación solar o biomasa (kWh/año)

* **Equipos** Para cada instalación, se indicará: fabricante, marca y modelo. No son obligatorios en el caso de entidades públicas sujetas a la obligatoriedad de realizar una licitación para la ejecución de los proyectos. En caso de instalación solar térmica estos datos se refieren a los captadores solares. En caso de desarrollo de nuevas redes los datos se refieren a los intercambiadores.

Identificación de la potencia de la nueva instalación

1. Para instalaciones de desarrollo de nuevas redes de tuberías : Potencia de intercambio (kW). En las que no se combina con generación térmica no renovable.
2. Para tecnología solar térmica Instalación (Solar Térmica e Instalación Solar Térmica con producción de frío con absorción/adsorción de calor). Superficie de captación (área total captadores en m²). En el caso de solar térmica la potencia de producción térmica se calculará teniendo en cuenta la ratio de 0,7 kW/m² área total captador
3. Para tecnología de biomasa (Biomasa Cámara de combustión. Calderas de biomasa y Aparatos de calefacción local de biomasa con parte frontal cerrada). La potencia real de la instalación de producción térmica será la potencia nominal del / los equipos de generación térmica.

Energía anual estimada producida por la instalación solar o biomasa (kWh/año)

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

00261042

A

- * **Tecnología Biomasa:** Para el caso de biomasa cámara de combustión, calderas de biomasa y -aparatos de calefacción local de biomasa con parte frontal cerrada.

En el caso de existir sustitución de equipos

- o ¿Qué fuente de energía emplea actualmente para satisfacer las demandas térmicas? : electricidad, propano, gasoil, butano, gas natural, solar térmica, biomasa, bomba de calor u otros.
- o Indicar la potencia que tienen los equipos que se han sustituido.

Para tipo de uso de la biomasa, deberá indicar si es uso industria o uso no industrial

Para tecnología de biomasa, identificación de la clase o descripción del combustible y norma de aplicación, se pueden dar tres casos

- o Para instalaciones menores de 1 MW, puede elegir más de una opción entre: Pellet según norma UNE-EN-ISO 17225, Briquetas según norma UNE-EN-ISO 17225, Astilla según norma UNE-EN-ISO 17225, Leña según la norma UNE-EN-ISO 17225, Pellet no leñosos según la norma UNE-EN-ISO 17225, Briquetas no leñosas según la norma UNE-EN-ISO 17225, Hueso según norma UNE 164003, Cáscara según norma UNE 164004
- o Para instalaciones mayores o iguales a 1 MW, puede elegir más de una opción entre: Pellet según norma UNE-EN-ISO 17225, Briquetas según norma UNE-EN-ISO 17225, Astilla según norma UNE-EN-ISO 17225, Leña según la norma UNE-EN-ISO 17225, Pellet no leñosos según la norma UNE-EN-ISO 17225, Briquetas no leñosas según la norma UNE-EN-ISO 17225, Hueso según norma UNE 164003, Cáscara según norma UNE 164004, Otro, descripción. de no ser un combustible recogido anteriormente, deberá describirse el tipo de combustible.
- o Si se incluyen aparatos de calefacción local o calderas de menos de 1 MW para usos no industriales, puede elegir más de una opción entre: Pellet según norma UNE-EN-ISO 17225-2 clase A1, Briquetas según norma UNE-EN-ISO 17225-3 clase A1, Astilla según norma UNE-EN-ISO 17225-4 clase A1, Hueso según norma UNE 164003 clase A1, Cáscara según norma UNE 164004 clase A1 y Leña según la norma UNE-EN-ISO 17225-5 clase de propiedad M20. En el caso de la leña no se realicen en municipios de más de 50.000 habitantes o capitales de provincia.

Calderas de biomasa y aparatos de calefacción local, el combustible será 100% renovable y no se permitirá la utilización de combustibles provenientes de maderas que hayan sido tratadas químicamente.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

A**2. PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA EL QUE SE SOLICITA EL INCENTIVO.**

Deberá indicar el desglose de las partidas que conforman la inversión en generación térmica (programas 1 y 2) y el desglose de gastos de gestión tanto de la solicitud como de la justificación de esta solicitud. No olvide que estas últimas partidas tienen un límite subvencionable.

Equipos y materiales. Para el caso de biomasa se incluyen, entre otros conceptos, equipos y sistemas para descarga y movimiento del combustible.

Obras civiles. En el caso de la biomasa, se considerarán elegibles obras necesarias para el almacenamiento del combustible. En el caso de la geotermia, se considerarán elegibles la obra civil asociada e instalaciones auxiliares necesarias para excavaciones, cimentaciones, zanjas, urbanización y demás elementos necesarios para su explotación.

Sistemas de gestión, control activo y monitorización. No es de aplicación en aparatos de calefacción local.

Coste de distribución interior y equipos terminales de alta eficiencia. En el caso de hibridaciones de bombas de calor con otra tecnología, el coste de los equipos de distribución, se imputan solamente en el presupuesto del expediente que incluye la tecnología de bomba de calor

3. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA.

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

La identidad de los solicitantes que sean personas físicas quedará acreditada a través del propio acto de la firma mediante su certificado de firma electrónica.

En el caso de personas jurídicas o de entidades sin personalidad jurídica solicitantes, su identidad y la de sus personas representantes, así como las facultades de representación de estas quedarán acreditadas a través del propio acto de la firma mediante el certificado electrónico cualificado de representante.

4. DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS.

Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección:

<https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA**BORRADOR**

(Página de)

ANEXO IC



Consejería de la Presidencia, Administración
Pública e Interior
Consejería de Hacienda y Financiación Europea
Agencia Andaluza de la Energía

DERECHO DE OPOSICIÓN DE CONSULTA DE DATOS DE LAS PERSONAS SOLICITANTES EN EL CASO DE MIEMBROS DE ENTIDADES SIN PERSONALIDAD JURÍDICA EN LAS QUE CONCURRA UNA PLURALIDAD DE PERSONAS INTERESADAS

INCENTIVOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES TÉRMICAS EN DIFERENTES SECTORES DE LA ECONOMÍA EN ANDALUCÍA ACOGIDOS AL REAL DECRETO 1124/2021, DE 21 DE DICIEMBRE



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

(Código de procedimiento: 24960)

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

de de de (BOJA nº de fecha

DERECHO DE OPOSICIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE (en caso de que se hubiese asignado previamente):

El órgano gestor va a **consultar** los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, cada miembro puede manifestar su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

PERSONA MIEMBRO Nº 1				
NOMBRE:	APELLIDO 1º:	APELLIDO 2º:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:
DENOMINACIÓN SOCIAL (En el caso de que el miembro sea persona jurídica o entidad sin personalidad jurídica):				NIF:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	APELLIDO 1º:	APELLIDO 2º:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:
<input type="checkbox"/> ME OPONGO , a la consulta de los datos de identidad de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de datos de identidad, y apporto copia del DNI/NIE (en el caso de que el miembro sea una persona física).				
<input type="checkbox"/> ME OPONGO , a la consulta de los datos de identidad de la persona representante a través del Sistema de Verificación de datos de identidad, y apporto copia del DNI/NIE (en el caso de que el miembro sea una persona jurídica o entidad sin personalidad jurídica).				
<input type="checkbox"/> ME OPONGO , a la consulta relativa a los datos de estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social a través del Servicio de Consulta de Estar al Corriente de Pago con la Seguridad Social de la Tesorería General de la Seguridad Social, y apporto certificado acreditativo de estar al corriente.				

Fdo.:



A

PERSONA MIEMBRO Nº 2				
NOMBRE:	APELLIDO 1º:	APELLIDO 2º:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:
DENOMINACIÓN SOCIAL <i>(En el caso de que el miembro sea persona jurídica o entidad sin personalidad jurídica):</i>				NIF:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	APELLIDO 1º:	APELLIDO 2º:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:
<input type="checkbox"/> ME OPONGO , a la consulta de los datos de identidad de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y apporto copia del DNI/NIE (en el caso de que el miembro sea una persona física).				
<input type="checkbox"/> ME OPONGO , a la consulta de los datos de identidad de la persona representante a través del Sistema de Verificación de datos de identidad, y apporto copia del DNI/NIE (en el caso de que el miembro sea una persona jurídica o entidad sin personalidad jurídica).				
<input type="checkbox"/> ME OPONGO , a la consulta relativa a los datos de estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social a través del Servicio de Consulta de Estar al Corriente de Pago con la Seguridad Social de la Tesorería General de la Seguridad Social, y apporto certificado acreditativo de estar al corriente.				

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

Fdo.:

BORRADOR

00261042

A

PERSONA MIEMBRO Nº 3				
NOMBRE:	APELLIDO 1º:	APELLIDO 2º:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:
DENOMINACIÓN SOCIAL (En el caso de que el miembro sea persona jurídica o entidad sin personalidad jurídica):				NIF:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	APELLIDO 1º:	APELLIDO 2º:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:
<input type="checkbox"/> ME OPONGO , a la consulta de los datos de identidad de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y apporto copia del DNI/NIE (en el caso de que el miembro sea una persona física).				
<input type="checkbox"/> ME OPONGO , a la consulta de los datos de identidad de la persona representante a través del Sistema de Verificación de datos de identidad, y apporto copia del DNI/NIE (en el caso de que el miembro sea una persona jurídica o entidad sin personalidad jurídica).				
<input type="checkbox"/> ME OPONGO , a la consulta relativa a los datos de estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social a través del Servicio de Consulta de Estar al Corriente de Pago con la Seguridad Social de la Tesorería General de la Seguridad Social, y apporto certificado acreditativo de estar al corriente.				
Fdo.:				

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE ANEXO:

Sólo será necesario cumplimentar este Anexo y adjuntarlo al formulario de solicitud en el caso de que el solicitante sea una entidad sin personalidad jurídica en la que concurren una pluralidad de personas o entidades beneficiarias, y alguno/s de ellos deseen oponerse a la consulta por medios electrónicos, presentando en tal caso, la documentación acreditativa correspondiente.

FIRMA DEL ANEXO

Podrá suscribirse tanto con firma manuscrita como con certificado de firma electrónica.

(Página de)

ANEXO ID



Consejería de la Presidencia, Administración
Pública e Interior
Consejería de Hacienda y Financiación Europea
Agencia Andaluza de la Energía

CONSENTIMIENTOS EN LOS CASOS DE ENTIDADES SIN PERSONALIDAD JURÍDICA EN LAS QUE CONCURRA UNA PLURALIDAD DE PERSONAS INTERESADAS PARA LA CONSULTA POR MEDIOS ELECTRÓNICOS DE ESTAR AL CORRIENTE CON LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS INCENTIVOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES TÉRMICAS EN DIFERENTES SECTORES DE LA ECONOMÍA EN ANDALUCÍA ACOGIDOS AL REAL DECRETO 1124/2021, DE 21 DE DICIEMBRE



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

(Código de procedimiento: 24960)

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

de de de (BOJA nº de fecha

CONSENTIMIENTOS EXPRESOS

NÚMERO DE EXPEDIENTE (en caso de que se hubiese asignado previamente):

PERSONA MIEMBRO Nº 1				
NOMBRE:	APELLIDO 1º:	APELLIDO 2º:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:
DENOMINACIÓN SOCIAL (En el caso de que el miembro sea persona jurídica o entidad sin personalidad jurídica):				NIF:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	APELLIDO 1º:	APELLIDO 2º:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE ESTAR AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES FRENTE A LA HACIENDA ESTATAL Y AUTONÓMICA (Marque dos de las cuatro opciones)				
<input type="checkbox"/> La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO EXPRESO para la consulta por medios electrónicos de la información de estar al corriente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias y en el pago por reintegro de subvenciones con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.				
<input type="checkbox"/> NO CONSIENTE y aporta certificado de estar al corriente con la Hacienda estatal				
<input type="checkbox"/> La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO EXPRESO para la consulta por medios electrónicos de la información de estar al corriente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, en el pago por reintegro de subvenciones y no tener deudas en período ejecutivo de cualquier otro ingreso de derecho público con la Junta de Andalucía.				
<input type="checkbox"/> NO CONSIENTE y aporta certificado de estar al corriente con la Hacienda autonómica				
DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, cuando la cuantía del incentivo no supere los 10.000 euros:				
<input type="checkbox"/> No estar incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13, apartado 2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en particular, estar al corriente en el pago de las obligaciones de reintegro de subvenciones o ayudas conforme a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.				
Fdo.:				

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

00261042



A

PERSONA MIEMBRO Nº 2				
NOMBRE:	APELLIDO 1º:	APELLIDO 2º:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:
DENOMINACIÓN SOCIAL (En el caso de que el miembro sea persona jurídica o entidad sin personalidad jurídica):				NIF:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	APELLIDO 1º:	APELLIDO 2º:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:
<p>CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE ESTAR AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES FRENTE A LA HACIENDA ESTATAL Y AUTONÓMICA (Marque dos de las cuatro opciones)</p> <p><input type="checkbox"/> La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO EXPRESO para la consulta por medios electrónicos de la información de estar al corriente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias y en el pago por reintegro de subvenciones con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.</p> <p><input type="checkbox"/> NO CONSIENTE y aporta certificado de estar al corriente con la Hacienda estatal</p> <p><input type="checkbox"/> La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO EXPRESO para la consulta por medios electrónicos de la información de estar al corriente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, en el pago por reintegro de subvenciones y no tener deudas en período ejecutivo de cualquier otro ingreso de derecho público con la Junta de Andalucía.</p> <p><input type="checkbox"/> NO CONSIENTE y aporta certificado de estar al corriente con la Hacienda autonómica</p>				
<p>DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, cuando la cuantía del incentivo no supere los 10.000 euros:</p> <p><input type="checkbox"/> No estar incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13, apartado 2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en particular, estar al corriente en el pago de las obligaciones de reintegro de subvenciones o ayudas conforme a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.</p>				
Fdo.:				

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

00261042

A

PERSONA MIEMBRO Nº 3				
NOMBRE:	APELLIDO 1º:	APELLIDO 2º:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:
DENOMINACIÓN SOCIAL (En el caso de que el miembro sea persona jurídica o entidad sin personalidad jurídica):				NIF:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	APELLIDO 1º:	APELLIDO 2º:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE ESTAR AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES FRENTE A LA HACIENDA ESTATAL Y AUTONÓMICA (Marque dos de las cuatro opciones)				
<input type="checkbox"/> La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO EXPRESO para la consulta por medios electrónicos de la información de estar al corriente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias y en el pago por reintegro de subvenciones con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.				
<input type="checkbox"/> NO CONSIENTE y aporta certificado de estar al corriente con la Hacienda estatal				
<input type="checkbox"/> La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO EXPRESO para la consulta por medios electrónicos de la información de estar al corriente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, en el pago por reintegro de subvenciones y no tener deudas en período ejecutivo de cualquier otro ingreso de derecho público con la Junta de Andalucía.				
<input type="checkbox"/> NO CONSIENTE y aporta certificado de estar al corriente con la Hacienda autonómica				
DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, cuando la cuantía del incentivo no supere los 10.000 euros:				
<input type="checkbox"/> No estar incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13, apartado 2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en particular, estar al corriente en el pago de las obligaciones de reintegro de subvenciones o ayudas conforme a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.				
Fdo.:				

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE ANEXO

La presentación de la solicitud de incentivo conlleva la autorización para consultar la información de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la persona o entidad solicitante del incentivo.

Sólo será necesario cumplimentar el presente Anexo en el caso de que el solicitante del incentivo sea una entidad sin personalidad jurídica integrada por una pluralidad de miembros, que deberán firmar cada uno de ellos y adjuntar el mismo al formulario de solicitud.

Cada miembro o representante deberá consentir o no la consulta de cada uno de los datos a través de medios electrónicos. En caso de no prestar consentimiento deberán adjuntar las certificaciones acreditativas correspondientes.

FIRMA DEL ANEXO

Podrá suscribirse tanto con firma manuscrita como con certificado de firma electrónica de cada uno de los miembros

00261042

(Página de)

ANEXO II



Consejería de la Presidencia, Administración
Pública e Interior
Consejería de Hacienda y Financiación Europea
Agencia Andaluza de la Energía

OTORGAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN A LA EMPRESA ADHERIDA Y DERECHO DE OPOSICIÓN

INCENTIVOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES TÉRMICAS EN DIFERENTES SECTORES DE LA ECONOMÍA EN ANDALUCÍA ACOGIDOS AL REAL DECRETO 1124/2021, DE 21 DE DICIEMBRE



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

(Código de procedimiento: 24960)

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

de de de (BOJA nº de fecha

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE DEL INCENTIVO		
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
DNI/NIE/NIF:		
NÚMERO DE TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:	
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (indicar sólo en los casos en los que el solicitante sea una entidad):		
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
DNI/NIE/NIF:		
ACTÚA EN CALIDAD DE:		
NÚMERO DE TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:	
2. DATOS DE LA EMPRESA ADHERIDA		
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		DNI/NIE/NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
DNI/NIE/NIF:		
ACTÚA EN CALIDAD DE:		
3. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA		
Las notificaciones practicadas se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).		
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.		
Correo electrónico:		Nº teléfono móvil:
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones .		





PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

4. OTORGAMIENTO DE REPRESENTACIÓN

La persona/entidad solicitante del incentivo otorga su **REPRESENTACIÓN** a la empresa adherida señalada en el apartado 2 para la solicitud y tramitación electrónica del incentivo, presentando la documentación requerida en tiempo y forma, la subsanación, o el desistimiento de la solicitud, en su caso, así como la justificación de los incentivos y aquellos otros trámites que se requieran para continuar con la tramitación del expediente del incentivo.

En virtud de dicha representación, la empresa deberá facilitar a la persona o entidad beneficiaria una copia de la solicitud de incentivo, informar a sus representados sobre el estado de su solicitud y de cualquier incidencia en la tramitación que pudiera afectar a sus intereses, así como de la resolución que se dicte en relación con su solicitud, debiendo proporcionarle una copia de esta, así como de cualquier acto que se dicte en el procedimiento de concesión del incentivo.

Las notificaciones electrónicas se remitirán a la empresa adherida, en su condición de representante de la persona o entidad beneficiaria que suscribe este otorgamiento, computándose los plazos desde la notificación a dicha empresa adherida, e informándose a la persona o entidad beneficiaria a través de la dirección de correo electrónico consignada en la solicitud.

5. DECLARACIONES

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que la persona o entidad que otorga la representación:

- | | |
|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | Conoce que la no concurrencia de prohibiciones legales y la acreditación de los requisitos exigidos en las bases reguladoras y en la convocatoria será comprobado por parte de la Agencia Andaluza de la Energía a través de las consultas telemáticas establecidas en el apartado noveno de la convocatoria y mediante las declaraciones responsables y documentación establecidas en las bases reguladoras y en la convocatoria. |
| <input type="checkbox"/> | Ha sido informado por la entidad adherida que, a efectos del pago, el número de cuenta bancaria facilitado para consignar en el Anexo I de solicitud del incentivo, debe estar dado de alta en el Registro de Cuentas de Terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía. |
| <input type="checkbox"/> | Conoce las obligaciones que le corresponden en caso de resultar beneficiaria del incentivo conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1124/2021, de 21 de diciembre y en la convocatoria, así como las obligaciones que corresponden a la empresa adherida. |

6. DERECHO DE OPOSICIÓN

El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):

- | | |
|--------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y apporto copia del DNI/NIE.
(Sólo para el caso de que este formulario se firme con firma manuscrita) |
| <input type="checkbox"/> | ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona representante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y apporto copia del DNI/NIE.
(Sólo para el caso de que este formulario se firme con firma manuscrita) |

Los miembros de las entidades sin personalidad jurídica pueden manifestar su derecho de oposición en el Anexo IC

7. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y en caso de que se aporte, en la documentación adjunta, y **OTORGA** la representación arriba indicada.

En a de de

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.:

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

00261042



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO:

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD ADHERIDA Y DE LA REPRESENTANTE:

En este apartado deben identificarse los datos correspondientes a la entidad adherida a la cual se otorga la representación, así como los datos de su persona representante.

3. NOTIFICACIÓN

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará, en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

4. OTORGAMIENTO DE REPRESENTACIÓN

Deberá marcar el otorgamiento de la representación a la empresa adherida señalada en el apartado 2, para la solicitud, tramitación y justificación del incentivo.

5. DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

6. DERECHO DE OPOSICIÓN

Cumplimentar únicamente en el caso que desee oponerse a la consulta de los datos señalados. En el caso de que se haya opuesto, debe marcar y aportar la documentación requerida.

7. DECLARACIÓN, FECHA, LUGAR Y FIRMA:

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

El presente formulario se deberá suscribir con firma electrónica en el caso de personas jurídicas y entidades sin personalidad jurídica. En el caso de personas físicas se podrá suscribir tanto con firma manuscrita como con firma electrónica.

En el caso de personas jurídicas o de entidades sin personalidad jurídica, su identidad y la de sus personas representantes, así como las facultades de representación de estas, quedarán acreditadas a través del propio acto de firma, mediante el certificado electrónico cualificado de representante.

En el caso de persona física, su identidad quedará acreditada a través del propio acto de la firma mediante su certificado de firma electrónica. En caso de firma manuscrita, la identificación de la misma se comprobarán a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad de la plataforma de intermediación y supresión de los certificados en soporte papel (SCSP), salvo oposición.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

BORRADOR

00261042

(Página de) ANEXO III



Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior
 Consejería de Hacienda y Financiación Europea
 Agencia Andaluza de la Energía

SOLICITUD DE ADHESIÓN DE EMPRESAS SUMINISTRADORAS DE BIENES Y/O SERVICIOS INCENTIVABLES

INCENTIVOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE INSTALACIONES DE ENERGÍA RENOVABLES TÉRMICAS EN DIFERENTE SECTORES DE LA ECONOMÍA EN ANDALUCÍA ACOGIDOS AL REAL DECRETO 1124/2021, DE 21 DE DICIEMBRE



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

(Código de procedimiento: 24960)

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

de de de (BOJA nº de fecha

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE			
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
		CÓDIGO IAE/EPÍGRAFE:	
NOMBRE COMERCIAL:			
NÚMERO DE TELÉFONO:	NÚMERO DE MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:	
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL:			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:			
NÚMERO DE TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:		

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA	
Las notificaciones practicadas se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).	
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.	
Correo electrónico:	Nº teléfono móvil:
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones .	

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA





3. DECLARACIONES

La persona representante de la empresa solicitante abajo firmante DECLARA, de forma expresa y responsable que CONOCE y ACEPTA las condiciones de la convocatoria de los incentivos, así como de las bases reguladoras aprobadas por Real Decreto 1124/2021 de 21 de diciembre, y en particular, las obligaciones que conlleva la condición de empresa adherida a dicha convocatoria:

- o Actuar en representación de las personas y entidades beneficiarias en la solicitud y tramitación de los incentivos, en virtud del formulario de representación que suscriban estas, de conformidad con el artículo 5 de la Ley 39/2015, presentando la documentación requerida en tiempo y forma, la subsanación, o el desistimiento de la solicitud, en su caso, así como la justificación de los incentivos y aquellos otros trámites que se requieran para continuar con la tramitación del expediente del incentivo. En virtud de dicha representación, facilitar a la persona o entidad beneficiaria una copia de la solicitud de incentivo, informar a sus representados sobre el estado de su solicitud y de cualquier incidencia en la tramitación que pudiera afectar a sus intereses, así como de la resolución que se dicte en relación con su solicitud, debiendo proporcionarle una copia de esta, así como de cualquier acto que se dicte en el procedimiento de concesión del incentivo.
- o Suministrar el bien y/o prestar el servicio objeto de incentivo y ejecutar la actuación, en la forma y plazos establecidos en las bases reguladoras y en la convocatoria, así como en la resolución de concesión
- o Expedir factura por los bienes y/o servicios objeto de incentivo, conforme a lo previsto en la normativa sobre facturación.
- o Informar a las personas y entidades solicitantes sobre las características y ventajas de los bienes y servicios incentivables y sobre la presentación de la solicitud del incentivo, así como incluir en el lugar de atención al público, de forma visible, la publicidad que establezca la Agencia Andaluza de la Energía, y en la forma, tamaño y contenido que se determine por esta.
- o Informar a la persona o entidad beneficiaria que, a efectos del pago del incentivo, el número de cuenta bancaria consignado en el formulario de solicitud de incentivo deberá estar de alta en el Registro de Cuentas de Terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.
- o Conservar la documentación requerida para la concesión de los incentivos a las personas o entidades beneficiarias hasta su aportación por vía telemática ante la Agencia Andaluza de la Energía.
- o Aceptar las notificaciones por medios electrónicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 39/2015.
- o Asumir los gastos de gestión asociados a su actuación como empresa adherida que, en ningún caso, podrán ser repercutidos a la persona o entidad beneficiaria.
- o Someterse a las comprobaciones necesarias para verificar, por parte de la Agencia Andaluza de la Energía, de los organismos de control de la Junta de Andalucía y de la Administración General del Estado, el cumplimiento de las obligaciones y requisitos previstos en la convocatoria y en sus bases reguladoras.
- o Cumplir con las obligaciones de publicidad en los términos establecidos en el resuelve decimoséptimo, de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Real Decreto 1124/2021, de 21 de diciembre.
- o Responsabilizarse ante la persona o entidad beneficiaria a la que represente de cualquier incidencia derivada de los retrasos o incumplimientos en la tramitación de los incentivos que le fuesen imputables a la referida empresa en su condición de representante de aquella.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

00261042

**4. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y SOLICITA la adhesión a la convocatoria de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía en Andalucía como empresa suministradora de los bienes y/o servicios incentivables y encargada de la gestión y tramitación de los referidos incentivos en nombre y representación de las personas o entidades beneficiarias, solicitando, asimismo, la inscripción en el Registro de Empresas Adheridas publicado en la página web de la Agencia Andaluza de la Energía.

En _____, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.: _____

A LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA cuya dirección es calle Isaac Newton nº6. Isla de la Cartuja 41092 de Sevilla, www.agenciaandaluzadelaenergia.es.
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.aae@juntadeandalucia.es.
- Los datos personales que nos aporta se incorporan a la actividad de tratamiento AAE-Programa USO TÉRMICO, con la finalidad de la gestión de los datos relativos a las personas físicas y jurídicas que soliciten la adhesión como empresas proveedoras de los bienes y/o servicios incentivables en el Programa USO TÉRMICO, la licitud de dicho tratamiento se basa en el 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en el interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la persona responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en el Real Decreto 1124/2021 de 21 de diciembre, por el que se regula el programa de ayudas para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía en Andalucía.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/240105.html>.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

00261042



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO:
<p>1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE</p> <p>La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quién suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.</p>
<p>2. NOTIFICACIÓN</p> <p>Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará, en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.</p>
<p>3. DECLARACIONES</p> <p>Deberá marcar las declaraciones que se relacionan en este apartado.</p>
<p>4. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA:</p> <p>Deberá firmar el documento. El presente formulario se deberá suscribir con firma electrónica.</p>
<p>5. DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS.</p> <p>Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas</p>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

BORRADOR

00261042